fucarcolombia@gmail.com
3122479029

FUCAR S.A.S
Formulación, gestión y evaluación de proyectos

INFORME DE EJECUCIÓN NO.3:

PRODUCTO 3 - DOCUMENTO TÉCNICO DE FORMULACIÓN QUE CONTIENE EL PLANTEAMIENTO URBANÍSTICO Y DEMÁS SISTEMAS ESTRUCTURANTES, LA ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN Y GESTIÓN Y CARTOGRAFÍA DE FORMULACIÓN QUE ACOMPAÑA EL PLANTEAMIENTO URBANÍSTICO Y DEMÁS SISTEMAS ESTRUCTURANTES.

PRODUCTO 4 - DOCUMENTO CON LA MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PROYECTO DE DECRETO

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 101 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ELABORAR El PLAN PARCIAL DE DESARROLLO PARA EL ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA LOCALIZADO EN EL SECTOR NORORIENTAL DEL MUNICIPIO DE PÁCORA CALDAS

PERIODO 03 DE MARZO DE 2026 AL 14 DE MAYO DE 2026

PRESENTADOR POR:

FUCAR S.A.S

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

MUNICIPIO DE PÁCORA, CALDAS

TABLA DE CONTENIDO

CONDICIONES GENERALES 3
ANTECEDENTES DEL PROYECTO 3
INTRODUCCIÓN 4
OBJETIVO GENERAL DEL INFORME 03 4
INFORMACIÓN DE GARANTÍAS 5
DETALLES DEL CONTRATO 6
FORMA DE PAGO 7
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 7
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
INFORME ADMINISTRATIVO 10
AVANCE DE LA EJECUCIÓN 10
ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL 03 10
CONTROL CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 21
EQUIPO CONSULTOR 21
BALANCE FINANCIERO 22
ANEXOS 22

CONDICIONES GENERALES

Contrato de consultoría No.	101-2025
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO PARA EL ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA LOCALIZADO EN EL SECTOR NORORIENTAL DEL MUNICIPIO DE PÁCORA CALDAS
Contratante	MUNICIPIO DE PÁCORA CALDAS
Contratista	FUCAR S.A.S
Representante legal	SAMFIR GONZÁLEZ GRAJALES
Valor	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS. ($ 259.724.640) COP, IVA INCLUIDO.
Plazo	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Fecha de inicio	05 de enero de 2026
Fecha de terminación	04 de julio de 2026
Periodo informe 03	3 de marzo de 2026 – 14 de mayo de 2026

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Municipio de Pácora, Caldas, en ejercicio de sus competencias en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, adelanta la formulación del Plan Parcial de Desarrollo para el área de expansión urbana localizada en el sector nororiental del municipio, como instrumento de planificación intermedia orientado a organizar y regular el desarrollo urbanístico del suelo de expansión, conforme a la normativa urbanística vigente.

En este marco, y con el propósito de garantizar un desarrollo urbano ordenado, sostenible y articulado con el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, se suscribió el Contrato de Consultoría N.° 101-2025 con la firma FUCAR S.A.S., cuyo objeto es la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo, incluyendo los componentes técnico, urbanístico, ambiental, jurídico, financiero y de gestión requeridos para su adopción mediante acto administrativo.

El proyecto se desarrolla a través de etapas y productos definidos contractualmente, los cuales permiten avanzar de manera progresiva en la formulación del Plan Parcial, asegurando la coherencia técnica, normativa y

financiera del instrumento de planificación, así como su articulación con las determinantes de las autoridades competentes.

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Actividades se elabora en el marco del Contrato de Consultoría N.° 101-2025, suscrito entre el Municipio de Pácora – Caldas y la firma FUCAR S.A.S., cuyo objeto es contratar los servicios de consultoría para elaborar el Plan Parcial de Desarrollo para el área de expansión urbana localizada en el sector nororiental del municipio de Pácora, Caldas.

El contrato inició su ejecución a partir del 05 de enero de 2026, fecha de suscripción del Acta de Inicio, con un plazo total de ejecución de seis (6) meses, conforme a lo establecido contractualmente.

El presente informe tiene como finalidad describir y sustentar las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 3 de marzo de 2026 y el 14 de mayo de 2026, periodo en el cual se llevó a cabo el desarrollo de la Etapa 1 – Formulación del Plan Parcial, correspondiente al Producto 3: Documento Técnico de Formulación que contiene El Planteamiento Urbanístico y demás sistemas estructurantes, Estrategia de Financiación y Gestión y Cartografía de formulación que acompaña el Planteamiento Urbanístico y demás sistemas estructurantes; y al Producto 4: Documento con la Memoria justificativa y Proyecto de Decreto, todo ello de conformidad con lo definido en los documentos contractuales y en la forma de pago del contrato.

En este sentido, el documento evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al Producto 3 y 4, constituyéndose en el soporte técnico y administrativo para la verificación del cumplimiento y la procedencia del tercer pago, correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, previa validación por parte de la supervisión designada.

OBJETIVO GENERAL DEL INFORME 03

El presente Informe de Actividades tiene como objetivo describir, documentar y sustentar las actividades ejecutadas por el contratista FUCAR S.A.S. en el marco del Contrato de Consultoría N.° 101-2025, correspondientes a la Etapa 1 – Formulación del Plan Parcial, específicamente las asociadas al Producto 3 y 4, que comprende el Producto 3: Documento Técnico de Formulación que contiene El Planteamiento Urbanístico y demás sistemas estructurantes, Estrategia de Financiación y Gestión y Cartografía de formulación que acompaña el

Planteamiento Urbanístico y demás sistemas estructurantes; y al Producto 4: Documento con la Memoria justificativa y Proyecto de Decreto

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL INFORME 03

- Describir las actividades desarrolladas para la elaboración del Documento Técnico de Formulación que contiene El Planteamiento Urbanístico y demás sistemas estructurantes, la Estrategia de Financiación y Gestión, la Cartografía de formulación que acompaña el Planteamiento Urbanístico y demás sistemas estructurantes, el Documento con la Memoria justificativa y Proyecto de Decreto, en concordancia con el alcance, las etapas y los productos definidos contractualmente para la formulación del Plan Parcial.
- Soportar el Documento Técnico de Formulación que contiene El Planteamiento Urbanístico y demás sistemas estructurantes, la Estrategia de Financiación y Gestión, la Cartografía de formulación que acompaña el Planteamiento Urbanístico y demás sistemas estructurantes, el Documento con la Memoria justificativa y Proyecto de Decreto, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones y la normativa aplicable.
- Verificar la correspondencia entre las actividades ejecutadas y los productos contractuales exigidos para el Producto 3 y 4, como parte de la Etapa 1 – Formulación del Plan Parcial.
- Dejar constancia del cumplimiento técnico y contractual del Producto 3 y 4, como soporte para la validación por parte de la supervisión y la procedencia del tercer pago, correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato.

INFORMACIÓN DE GARANTÍAS

POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. POLIZA	FECHA DE VIGENCIA	GARANTIAS EXIGIDAS %
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S. A	55-46-101033304	27-12-2025	30/10/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO S. A	55-46-101033304	27-12-2025	30/06/2029

CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S. A	55-46-101033304	27-12-2025	30/06/2029

DETALLES DEL CONTRATO

En el desarrollo del Contrato de Consultoría N.° 101-2025, FUCAR S.A.S realizará las siguientes actividades de conformidad con las etapas, productos y alcances técnicos establecidos contractualmente, los cuales estructuran la ejecución de la consultoría y constituyen el referente para el seguimiento y verificación del cumplimiento del proyecto.

ETAPA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	EJECUCIÓN
ETAPA 1 – FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL	Producto 1	Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades Levantamiento Topográfico	100% ejecutado
	Producto 2	Diagnóstico de los sistemas estructurantes Cartografía que acompaña el diagnóstico	100% ejecutado
	Producto 3	Documento Técnico de Formulación (Planteamiento Urbanístico) Estrategia de Financiación y Gestión Cartografía de formulación	100% ejecutado
	Producto 4	Memoria Justificativa Proyecto de Decreto	100% ejecutado
ETAPA 2 – ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ETAPA	Producto 5	Soportes del proceso de concertación ambiental con CORPOCALDAS	

DE CONCERTACIÓN, CONSULTA Y ADOPCIÓN		Evidencias de asesoría en citación a vecinos Documentos ajustados del Plan Parcial	Pendiente por ejecutar

FORMA DE PAGO

El Municipio de Pácora pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95%) de su monto así:

- Un primer pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato contra la entrega del producto 1.
- Un segundo pago correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato contra la entrega del producto 2.
- Un tercer pago correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato contra la entrega del producto 3 y 4.
- Un cuarto pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato contra la entrega del producto 5 y concertado con CORPOCALDAS.
- El cinco por ciento (5%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato y actualizada la garantía a que haya lugar y adopción del Decreto Municipal.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo para un área aproximada de 7,95 hectáreas de suelo de expansión urbana localizada en el sector nororiental del municipio de Pácora, Caldas, mediante el desarrollo de actividades técnicas organizadas por etapas y productos, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo establecido en los documentos contractuales, la consultoría se estructura en dos (2) etapas:

La Etapa 1 – Formulación del Plan Parcial comprende el desarrollo de los análisis técnicos necesarios para la formulación del instrumento, incluyendo el levantamiento topográfico, el diagnóstico de las condiciones de partida, la formulación del planteamiento urbanístico, la definición de la estrategia de financiación y gestión, la elaboración de la memoria justificativa y la construcción

del proyecto de decreto para la adopción del Plan Parcial, junto con la cartografía de soporte exigida por la normativa vigente.

La Etapa 2 – Acompañamiento durante la etapa de concertación y consulta del Plan Parcial y adopción comprende el apoyo técnico a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico durante los procesos de concertación ambiental con la autoridad competente, la atención de requerimientos y ajustes derivados de dicha concertación, y la asesoría durante la etapa de citación a vecinos, hasta contar con los documentos ajustados que permitan la adopción del Plan Parcial mediante acto administrativo.

FUCAR S.A.S., en su calidad de consultor, ha estructurado una metodología propia para la ejecución del proyecto, organizada en cuatro fases técnicas que orientan el desarrollo de las actividades y productos del Plan Parcial:

1. **Fase de Inicio y Planificación**, orientada a la puesta en marcha del proyecto, la organización inicial del trabajo, la validación del Plan de Trabajo, la definición de los mecanismos de coordinación y la programación detallada de las actividades.
2. **Fase de Diagnóstico**, destinada a la caracterización integral del área objeto del Plan Parcial, a partir del levantamiento topográfico, la revisión del marco normativo, el análisis de determinantes ambientales, condiciones prediales, riesgos, infraestructuras existentes, sistemas de servicios públicos, movilidad y demás componentes técnicos requeridos.
3. **Fase de Formulación**, correspondiente a la estructuración del planteamiento urbanístico, la definición de los sistemas estructurantes, la propuesta de ordenamiento del área, la formulación de los componentes técnicos, ambientales, jurídicos y financieros, y la elaboración del documento técnico de soporte.
4. **Fase de Concertación y Adopción**, orientada al acompañamiento de los procesos de concertación institucional y ambiental, la atención de observaciones y ajustes derivados de dichos procesos, y la consolidación de los documentos definitivos requeridos para la adopción del Plan Parcial mediante acto administrativo.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El área objeto del Plan Parcial se localiza en el sector nororiental del municipio de Pácora, departamento de Caldas, dentro del suelo clasificado como de expansión urbana, de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial municipal.

La delimitación espacial del área se soporta en coordenadas geográficas y cartografía oficial, las cuales son precisadas y validadas a través del levantamiento topográfico desarrollado en el marco de la Etapa 1 del proyecto, empleando el sistema de referencia MAGNA–SIRGAS, Origen Único Nacional.

Coordenadas de referencia (punto GPS – base de control topográfico):

Norte (N): 2.170.090,85

Este (E): 4.727.685,210

Sistema de referencia: MAGNA–SIRGAS / Origen Único Nacional.

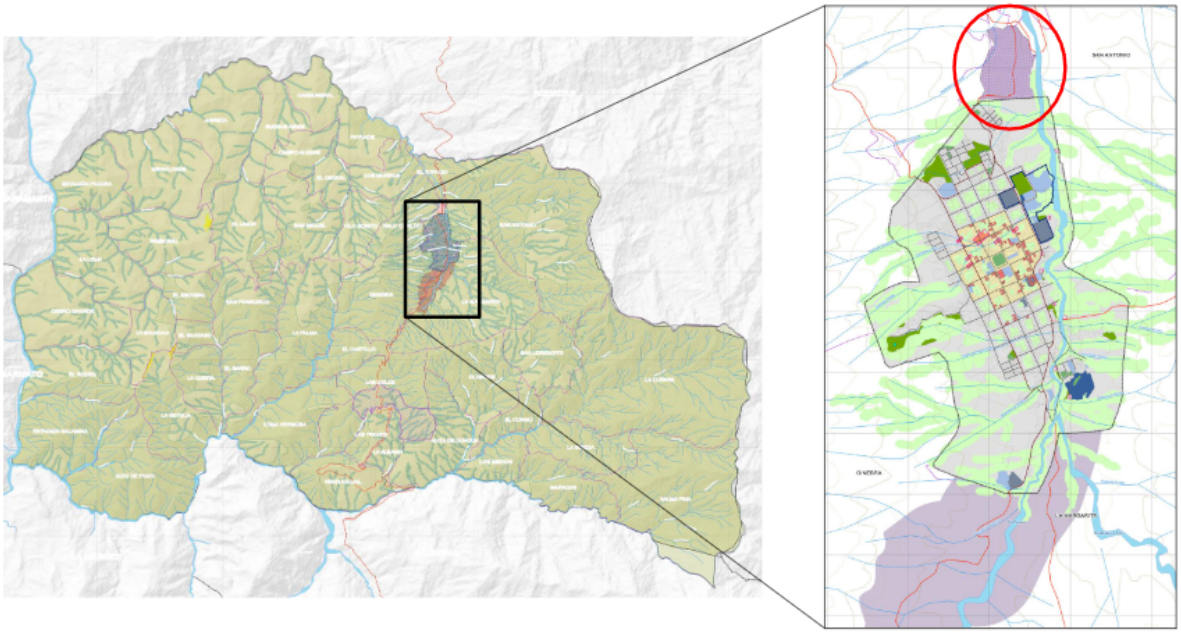
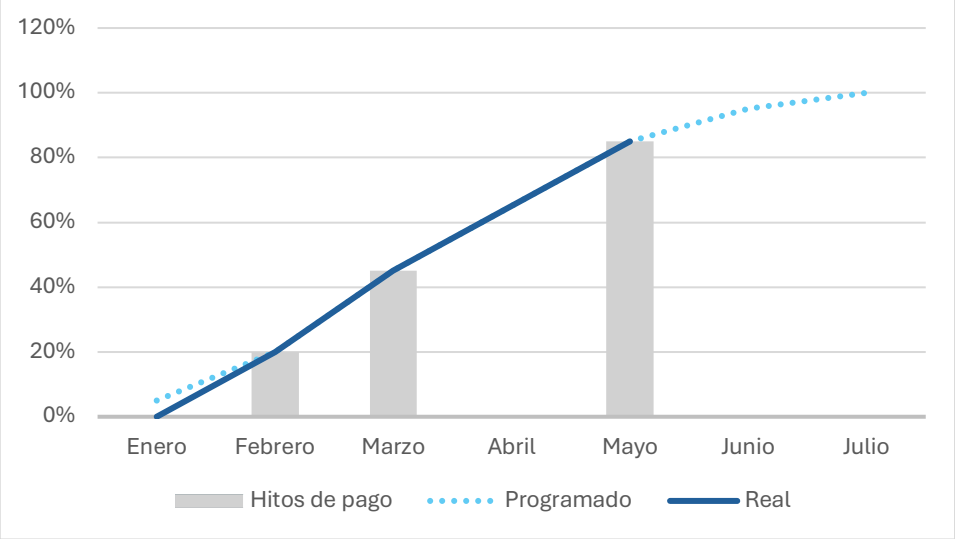


Imagen 1: Localización sector nororiental del municipio de Pácora, departamento de Caldas

INFORME ADMINISTRATIVO

AVANCE DE LA EJECUCIÓN

Con relación al control sobre la ejecución del contrato de consultoría, y de acuerdo con el corte del presente periodo 03 de marzo de 2026 al 14 de mayo de 2026 el proyecto presenta un avance del 40%, conforme a lo programado en el cronograma de actividades.



Gráfica 1. Grafica Avance Real Vs. Programado

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL 03

PRODUCTO	ACTIVIDAD	DESARROLLO	REGISTRO
PRODUCTO 3:	Documento Técnico de Formulación que contiene El Planteamiento Urbanístico y demás sistemas estructurantes	**1.1.** Se realizó la estructuración y desarrollo del Documento Técnico de Formulación del Plan Parcial, a partir de la información del documento de diagnóstico aprobado, con el fin de definir el planteamiento urbanístico del área de expansión y los lineamientos de ocupación del territorio, en coherencia con el	Documento Técnico de Formulación y Estrategia de Financiación y Gestión del Plan Parcial Nororiental

		Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) vigente y la normatividad aplicable. **1.2.** La formulación se desarrolló a partir de la definición y articulación de los componentes estructurantes del Plan Parcial, comprendiendo el componente urbanístico, el componente ambiental incorporando la gestión del riesgo, el componente vial, el componente de servicios públicos (acueducto, alcantarillado y energía eléctrica), los cuales en conjunto estructuran la propuesta integral de ordenamiento del área de estudio. **1.4.** El 12 de marzo de 2026 se desarrolló mesa técnica con la Secretaría de Planeación del municipio de Pácora, la empresa prestadora de servicios públicos y el equipo consultor, en la cual se realizó la revisión del borrador de factibilidad de	Acta de reunión 12.03.2026

		servicios públicos de acueducto y alcantarillado. Durante la sesión se expusieron las condiciones del sistema existente, las alternativas de conexión y las necesidades de ampliación de redes, así como las implicaciones técnicas y financieras asociadas a la prestación del servicio, permitiendo orientar la estructuración del componente de servicios públicos dentro del documento de formulación. **1.4.** El 20 de marzo de 2026 se desarrolló mesa técnica con la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas, en la cual se socializaron los avances del Plan Parcial en fase de formulación, abordando aspectos relacionados con las determinantes ambientales, los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, así como los lineamientos técnicos para la estructuración de la	Acta de reunión 20.03.2026

		información cartográfica y el proceso de concertación ambiental. Durante la sesión, la Corporación brindó orientaciones técnicas sobre el alcance de la revisión en etapa de concertación y los requerimientos de información, y se establecieron compromisos asociados a la radicación de la solicitud de determinantes ambientales y a la programación de una visita de campo conjunta para la validación del trazado de cauces naturales y la delimitación de las fajas forestales protectoras. **1.4.** El 11 de mayo de 2026 se desarrolló reunión técnica con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico del municipio de Pácora, en la cual se realizó la presentación del Documento Técnico de Formulación del Plan Parcial, exponiendo el planteamiento urbanístico y los	Acta de reunión 11.05.2026

		resultados obtenidos en cada uno de los componentes estructurantes definidos. Durante la sesión, se llevó a cabo la revisión general del documento por parte de la entidad, permitiendo la validación técnica de la propuesta, así como la formulación de observaciones y recomendaciones orientadas al ajuste y fortalecimiento del documento de formulación.	
PRODUCTO 3:	Estrategia de Financiación y Gestión	**1.1.** Se realizó la estructuración del componente económico y financiero del Plan Parcial, el cual desarrolla los elementos necesarios para su aplicación, incluyendo la identificación de cargas urbanísticas generales, el sistema de reparto de cargas y beneficios, la estrategia de gestión y financiación y la aplicación de instrumentos de gestión del suelo, en el marco de lo establecido en la Ley 388 de 1997 y la normatividad vigente.	Documento Técnico de Formulación y Estrategia de Financiación y Gestión del Plan Parcial Nororiental

		1.2. Se definieron las cargas generales del Plan Parcial asociadas a los sistemas estructurantes, incluyendo el sistema de servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, PTAR, drenaje urbano y energía eléctrica) y el sistema de movilidad, estableciendo un valor total de cargas que soporta la estructuración financiera del proyecto. **1.3.** Se establecieron los aprovechamientos urbanísticos del Plan Parcial, a partir de la definición de unidades de actuación y unidades de gestión, determinando el número de unidades residenciales y las áreas destinadas a vivienda, comercio y servicios, como base para la asignación de cargas urbanísticas. **1.4.** Se desarrolló el método de reparto de cargas y beneficios mediante el sistema de puntos, con base en los usos principales definidos (vivienda VIS y comercio y servicios),	

		permitiendo determinar la participación porcentual de cada unidad en la distribución de cargas, garantizando el equilibrio entre aprovechamientos y obligaciones urbanísticas. **1.5.** Se estructuró la estrategia de gestión y financiación del Plan Parcial, orientada a facilitar la gestión independiente de las unidades de actuación y gestión, estableciendo que las cargas urbanísticas serán asumidas de manera proporcional a los aprovechamientos definidos y que, en caso de presentarse desequilibrios, se implementarán mecanismos de compensación entre unidades. Así mismo, se establece la necesidad de concurrencia del municipio para el desarrollo del componente de servicios públicos domiciliarios. **1.6.** Se desarrollaron ejercicios de prefactibilidad mediante un análisis residual estático, con	

		base en los aprovechamientos planteados y condiciones de mercado inmobiliario, permitiendo evaluar el peso de las cargas urbanísticas sobre cada unidad de actuación y gestión, sin constituir un cálculo de plusvalía ni la definición de esquemas de negocio inmobiliario.	
PRODUCTO 3:	Cartografía de formulación que acompaña el Planteamiento Urbanístico y demás sistemas estructurantes	**1.1.** Se elaboró la cartografía de soporte a la formulación del Plan Parcial, a partir de la integración, ajuste y especialización de la información desarrollada en la fase de diagnóstico, mediante herramientas SIG y software CAD, bajo el sistema de referencia MAGNA–SIRGAS. **1.2.** El proceso incluyó la estructuración y análisis espacial de la información, permitiendo la representación georreferenciada del planteamiento urbanístico y de los sistemas estructurantes definidos en la formulación, garantizando su	Cartografía de Formulación que Acompaña el Planteamiento Urbanístico y Demás Sistemas Estructurantes.

		correspondencia con el Documento Técnico de Formulación. **1.3.** La cartografía desarrollada comprende la delimitación del área de planificación, conformación predial, levantamiento topográfico, ortofotografía base, así como la representación de los sistemas estructurantes existentes y propuestos y las variables de análisis territorial, en coherencia con los componentes urbanístico, ambiental (incluyendo gestión del riesgo), movilidad y de servicios públicos del Plan Parcial.	
PRODUCTO 4:	Documento con la Memoria justificativa	Se elaboró el documento correspondiente a la Memoria Justificativa del Plan Parcial Nororiental para el suelo de expansión urbana del municipio de Pácora, el cual desarrolla los antecedentes jurídicos, normativos, urbanos y territoriales que fundamentan la formulación del	Documento con la Memoria Justificativa

		instrumento, así como las razones de oportunidad para la planificación del área objeto del Plan Parcial. La Memoria Justificativa desarrolla el marco normativo aplicable al instrumento, incluyendo las disposiciones de la Ley 388 de 1997, el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 y las determinantes establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT del municipio de Pácora.	
PRODUCTO 4:	Proyecto de Decreto	**1.1.** Se elaboró el Proyecto de Decreto por medio del cual se adopta el Plan Parcial para el suelo de expansión urbana del municipio de Pácora, desarrollando los considerandos del acto administrativo a partir de la evaluación del instrumento de planificación desde la normativa nacional hasta la local, incorporando los objetivos del Plan Parcial como apuesta para la expansión ordenada del municipio y la	Proyecto de Decreto del Plan Parcial Nororiental

		generación de vivienda digna. **1.2.** Dentro de los considerandos del Proyecto de Decreto se desarrolló la descripción del proceso de formulación y adopción del instrumento, incluyendo las etapas de concertación ambiental y citación a propietarios y vecinos del Plan Parcial, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 388 de 1997 y el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015. **1.3.** Se estructuró el cuerpo normativo del Proyecto de Decreto mediante títulos, capítulos y disposiciones reglamentarias orientadas a regular los diferentes componentes del Plan Parcial, incluyendo la estructura predial, , los sistemas estructurantes, las unidades de actuación y gestión urbanística, las áreas de cesión, los tratamientos urbanísticos, los usos del suelo y la norma urbanística	

		1.4. El Proyecto de Decreto incorporó igualmente las disposiciones relacionadas con el efecto plusvalía, las cargas generales, los aprovechamientos urbanísticos, el reparto de cargas y beneficios y la estrategia de gestión y financiación del Plan Parcial, garantizando su articulación con el Documento Técnico de Formulación y el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT del municipio de Pácora.	

CONTROL CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

EQUIPO CONSULTOR

Rol	***Nombre completo***	***Profesión***
Gerente de Proyecto	Samfir González Grajales	Gerente de proyectos
Coordinador general	Johanna Arias Pineda	Arquitecta
Apoyo a la gestión	Mariana Riaño Hidalgo	Ing. Civil
Abogado urbanista	John Edward Bustamante Saldarriaga	Abogado
Asesor financiero	Angela María Fatt Naranjo	Ing. Industrial
Arquitecto urbanista	José Eliecer Muñoz López	Arquitecto
Ingeniero civil - Hidráulico	Gonzalo Andrés Morales Duque	Ing. Civil
Ingeniero Electricista	Efrain Correa Vallejo	Ing. Electricista
Ingeniero Ambiental	Oscar Mauricio Marulanda Arias	Ing. Ambiental
Topógrafo	Carlos Andrés López López	Topógrafo
Ingeniero civil componente vías	Camilo Ernesto Rodríguez Ángel	Ing. Civil

BALANCE FINANCIERO

Valor contrato inicial	$ 259.724.640 COP	
Valor por adiciones	-	-
Valor a pagar Acta No. 3		$ 103.889.856 COP
Actas pagadas		$ 116.876.088 COP
Saldo por ejecutar		$ 38.958.696 COP
Sumas iguales	$ 259.724.640 COP	$ 259.724.640 COP

ANEXOS

EVIDENCIAS DEL INFORME:

- DOCUMENTO TÉCNICO DE FORMULACIÓN Y ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN PARCIAL NORORIENTAL
- CARTOGRAFÍA DE FORMULACIÓN QUE ACOMPAÑA EL PLANTEAMIENTO URBANÍSTICO Y DEMÁS SISTEMAS ESTRUCTURANTES
- PRESUPUESTOS, CALCULOS Y ANEXOS EN EXCEL
- DOCUMENTO CON LA MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PROYECTO DE DECRETO
- ACTAS DE REUNIÓN

ANEXOS CUENTA:

- RUT
- DOCUMENTOS CONTADORA
- CERTIFICADO PARAFISCALES
- FACTURAS
- CORRESPONDENCIA (CORREOS RECIBIDOS Y ENVIADOS)
- CERTIFICADO BANCARIO

Atentamente,

EQUIPO CONSULTOR FUCAR S.A.S